



AN-2010-494-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL "ESPERANZA SACOTO"** fue creado por la Confederación Obrera, el 30 de abril de 1952, en la parroquia Picoazá, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la formación artesanal que promueve la institución, para garantizar mejores condiciones de vida a sus conciudadanos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Centro de Formación Artesanal "Esperanza Sacoto", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL "ESPERANZA SACOTO"**, ubicado en la parroquia Picoazá, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General

RECIBIDO
